



CAPÍTULO IV

Leyes que rigen las corrientes migratorias.—Aplicación de esos principios á la República Argentina.

No se forman al acaso las corrientes migratorias, ni marchan ciegamente. Obedecen á leyes que ha expuesto Paul Leroy Beaulieu, «observador atento y consejero desinteresado del movimiento colonizador de los pueblos modernos» ⁽¹⁾, aplicado á la colonización francesa Edgard Denancy ⁽²⁾ y considerado Hanotaux como factores importantes para la paz universal, que será impuesta por la *paz latina*, cuando las leyes económicas que esos principios reconocen produzcan la compenetración de los pueblos que habitan el «vasto circo que vierte sus aguas en el Mediterráneo», preparando así, según piensa el eminente historiador de Richelieu, la solución del conflicto de razas, de intereses y de ideas que tiene inquieto al mundo ⁽³⁾.

Las leyes que produjeron en los pueblos primi-

(1) *De la Colonisation chez les Peuples Modernes*, 5.^a edición, París, 1902.

(2) *Philosophie de la Colonisation*, París, 1902.

(3) *La Paix Latine*, París, 1903.

tivos éxodos de grupos—sentidas enérgicamente aunque no definidas entonces—dominan en nuestras sociedades, ya que es la inmigración «un hecho de instinto que pertenece á todas las edades de las agrupaciones humanas».

Un hombre ó un reducido grupo de hombres, llevados por el amor á lo desconocido ó por espíritu aventurero irreflexivo, ó una muchedumbre sugestionada por la palabra que ahoga la personalidad humana en la tendencia colectiva que la absorbe y arrastra, á impulsos de esa psicología especial de las multitudes, podrían proceder en sentido contrario á esas leyes; pero el imperio de éstas se impone al fin.

«Es tan natural á los hombres, dice Burke, citado por Leroy Beaulieu, dirigirse á los países ricos y apropiados á la industria, cuando por una causa cualquiera es reducida en éstos la población, como al aire comprimido precipitarse á las capas de aire enrarecido».

Cuando en un país hay excedente de población ó cuando las condiciones económicas, políticas ó sociales no son favorables para el aprovechamiento del trabajo, se forma una corriente migratoria que se dirigirá á los países en que éste encuentre campo conveniente de acción.

¿Cuáles son las condiciones que debe tener un país para atraer de manera permanente las corrientes migratorias?

Aunque es multiforme el problema, puede asegurarse que esas condiciones son: buen clima y suelo feraz, situación económica favorable y legislación justa, que sea aplicada rápida y fácilmente.

La influencia del clima es innegable: el afán de

riquezas podrá arrastrar á los hombres á lugares cuyo clima sea inadecuado para su desarrollo en condiciones semejantes á las que le rodeaban en su país de origen; pero no podrá realizarse la colonización permanente con esos individuos. La riqueza del suelo, ya sea para las labores agrícolas ó ganaderas ó para la minería, atrae al trabajo: esto es evidente.

Desde el punto de vista económico un país atraerá la inmigración si las relaciones entre el capital y el trabajo son expeditas y éste es remunerativo, si la apropiación del suelo es fácil y si los impuestos y las demás circunstancias que influyen en el costo de la vida permiten que éste sea barato.

Las leyes justas, precisas y claras, aplicadas de manera fácil, rápida y barata, contribuyen á atraer inmigrantes y á mantenerlos en un país.

Tiene también importancia en este fenómeno, aunque menor que las otras, el régimen comunal, la participación que al extranjero se dé en la administración municipal, y la naturalización, voluntaria ó impuesta, teniendo en cuenta los derechos que ella da y las obligaciones que impone.

Tan preciso como es el obedecimiento á la ley que impone la inmigración en los países cuya población excede de la que puede ser alimentada—ley reguladora en beneficio de la nación que ve alejarse con los emigrantes una causa de pauperismo y de perturbación social, por lo mismo—es la ley que establece el rumbo de la corriente. No la podrán desviar—si no es transitoriamente—declamaciones injustificadas, ni la podrán atraer—si el país que lo pretende no está en condiciones convenientes—promesas brillantes y auxilios pecuniarios.

La corriente seguirá el cauce que le han marcado las leyes naturales expuestas, aunque se encuentre á las veces solicitada inútilmente por medios artificiales transitorios. La hélice de un vapor podrá arrastrar á su arbitrio el agua que arremolina; pero al cesar la causa pasajera, las moléculas desviadas siguen el camino que han señalado á las corrientes las leyes que las dominan.

Aplicación de esos principios en la República Argentina.

Las leyes expuestas están confirmadas con el resultado obtenido en la Argentina por la aplicación de los diversos sistemas de inmigración empleados.

Las consecuencias se imponen por sí mismas, relacionando los antecedentes que aparecen en el capítulo anterior con las cifras que voy á presentar, tomadas de documentos oficiales. Con ellas y con los datos que brevemente expondré respecto á las condiciones naturales de la República Argentina habré terminado el *statement of facts* en que se apoyarán las conclusiones con que terminará este capítulo.

Clima y suelo en la República Argentina.

«Es tal la extensión de las pampas, decía Head, que están limitadas al Norte por bosques de palmeras y al Sur por nieves eternas». La República Argentina ofrece á los inmigrantes europeos condi-

ciones de existencia, en cuanto al clima, semejantes á las de sus países de origen, afirma Denancy, y, en verdad, los doscientos millones de hectáreas disponibles para la agricultura y la ganadería—según calcula el Ingeniero señor Hugo Miatello—ofrécese al trabajo desde la zona cálida (21° y medio) hasta penetrar en la zona fría (54°52). Entre esos extremos encuentra el europeo clima adecuado para su vida y costumbres, más suave que el en que vivía.

El suelo es feraz: la capa vegetal—cuyos límites varían entre 80 y 120 centímetros—es adecuada para los cultivos más variados en la inmensa llanura que se extiende entre la cordillera de los Andes al Oeste y el Paraná, el Plata y el Océano al Este. Hay sierras de mediana elevación para los cultivos que exigen exposiciones asoleadas y, al acercarse á la frontera occidental, montañas y altiplanicies.

Los ríos y arroyos que forman el sistema hidrográfico de la Argentina no bastan para combatir las sequías, por lo que el hombre ha tenido que completar en este punto la obra de la naturaleza, construyendo diques como el de San Roque, cerca de la ciudad de Córdoba, y utilizando las aguas subterráneas con pozos artesianos que han llegado (como en el Balde, Provincia de San Luis) á una profundidad de 600 metros.

A estos elementos naturales fijos se reúnen los económicos y políticos, variables de una época á otra, á cuyo influjo oscila la inmigración de manera definida.

En la *Demografía* del señor Latzina, á que antes me he referido, encuentro que el índice mortuario de la Argentina fué de 19 por 1,000 en 1900; el índice de natalidad excedió de 38 al millar.

La inmigración de 1857
á 1903.

En el apéndice núm. 6 aparecen las cifras que muestran el movimiento inmigratorio de 1857 á 1902 y la salida de inmigrantes durante ese mismo período. En el núm. 7 se verá la inmigración europea y norteamericana, clasificada por nacionalidades. Tomo esos cuadros de la Memoria presentada al Honorable Congreso por el señor Ministro de Agricultura, en 1903.

El examen de esas cifras es muy instructivo para el objeto de este informe.

El establecimiento de la *Asociación Filantrópica de Inmigración*, en 1857, y la realización del contrato celebrado por el Gobierno de Santa Fe con don Aarón Castellanos, ratificado por el Gobierno Nacional, permiten registrar en ese año la cifra de 4,951 inmigrantes llegados de Ultramar. Ese buen resultado alcanzado y la constancia de las gestiones de la benemérita Asociación, para hacer conocer al país en Europa, contribuyen á mantener, aproximadamente, la misma cifra durante los tres años siguientes y á elevarla á 6,300 en 1861 y á 6,700 en el siguiente; pero sin obtener todo el resultado que prometían las buenas condiciones naturales del país, á consecuencia de la guerra civil que lo asolaba. Tranquilo éste, ve subir en 1863 la cifra de sus inmigrantes á 10,408, á más de 11,000 en los dos años siguientes y á más de 13,000 en 1866 y 1867, sin contar 3.821 llegados de Montevideo en el último año.

Ocupa la Presidencia de la República don Do-

mingo Sarmiento en 1868, crea la Comisión Central de Inmigración y llega á 29,234 el número de inmigrantes en ese año, á 37,934 en el siguiente y á 39,967 en 1870.

Lejos de mi ánimo está el darle importancia decisiva para este resultado á la creación de ese cuerpo; fué elemento concurrente: las buenas condiciones generales del país determinaron ese movimiento.

En 1872 fué establecida la Oficina Nacional de Trabajo, y en el año siguiente sube á 76,332 la cifra de inmigrantes que había descendido á 20,933 en 1871 y á 37,003 en 1872.

Las circunstancias de la República mantienen la inmigración durante la década que principia en 1874 entre 30,965—mínimum alcanzado en 1876— y 77,805—máximum registrado en 1884.

Consíguese en los años inmediatos hasta 1890 un aumento extraordinario en la inmigración, fomentado en parte por los pasajes subsidiarios (en 1889 se llegó á 260,909) para decrecer en 1891 á 52,097 personas.

En el último año citado la inmigración fué de 81,932 y produjo, por lo mismo, un saldo considerable en contra del país. La situación de éste en esa época lo explica.

De 1892 á 1902 han oscilado las cifras que representan el exceso de inmigrantes, entre 89,284 en 1896 y 16,653 en 1902.

En 1903 el saldo ha sido superior al anterior: llegó á 38,241, diferencia entre 155,076 inmigrantes y 116,835 personas que salieron de la República.

Explican el descenso rápido observado en los años últimos, el alto precio de costo de la vida y

diversas otras circunstancias que ha expuesto con patriótica clarividencia el distinguido Ministro de Agricultura doctor Escalante, en la Memoria que presentó el 3 de Agosto del año próximo pasado al señor Presidente de la República.

Alarmado por el saldo de 4,401 habitantes, en contra de la población de la Argentina, que mostró la estadística correspondiente al primer semestre de ese año ⁽¹⁾, estudia la causa del descenso en el movimiento inmigratorio y afirma que ésta es, principalmente, «el encarecimiento de los costos de producción». «Debemos, pues, dice el documento, abaratar esos costos y los gastos de vida de nuestros agricultores».

Para obtener ese fin, propone:

«I.—La disminución ó supresión de los impuestos nacionales, provinciales y municipales que gravan los artículos de primera necesidad, para la alimentación, el vestido, la habitación, la instalación, trabajo y cosecha del agricultor.

«II.—La disminución de los costos de transporte fluvial y marítimo, por la mejora de los caminos carreteros, por el arrastre y depósito de los cereales á granel, por la baja de las tarifas ferrocarrileras y por franquicias acordadas á la navegación fluvial y marítima.

«III.—La oferta de tierras aptas para la agricultura, en condiciones favorables, que el Gobierno puede adquirir ó que los particulares dediquen á ese fin, mediante los estímulos proyectados, y el fomento del crédito agrícola.

«IV.—La difusión de los conocimientos técnicos,

(1) El saldo del año fué favorable á la población, según queda dicho.

y las mejores prácticas agrícolas en escuelas y chacras modelos; y, en general, por los servicios que deben prestar las diversas reparticiones del Ministerio, como las investigaciones y análisis de la naturaleza de las tierras, de sus aguas, de los cereales que producen, el análisis de las semillas, etc.».

Confirman aquellas aseveraciones del señor doctor Escalante, las de Mr. Frank N. Bicknell, comisionado del Gobierno de los Estados Unidos para estudiar la situación comercial, agrícola y ganadera de la Argentina. «El costo de la vida, afirma, es un 50 por 100, por lo menos, más elevado que en los Estados Unidos».

El Gerente de la Liga de Defensa Comercial estima en \$ 26,50 oro, la contribución que paga anualmente cada habitante de la Argentina, en tanto que el de los Estados Unidos paga \$ 14 oro, el de Alemania 12 y el de México 9 ⁽¹⁾.

Acción del Gobierno.

Al estudiar la inmigración en la Argentina, aparece la constante preocupación de los hombres de Estado de fomentar la inmigración. Todos, sin excepción, desde 1852, han recordado el ejemplo de Rivadavia y han tenido como máxima de sus actos, la que aparece en las Bases de Alberdi: «Gobernar es poblar».

Examinaré brevemente los sistemas aplicados,

(1) En el anexo B de la Memoria de Agricultura correspondiente á 1902-1903, aparecen las siguientes cifras: el gasto anual de la administración argentina representó, en 1901, un promedio por habitante de \$ 20,80 oro (el precio medio del oro fué de 232.51), en los Estados Unidos, \$ 7.06; en Alemania, \$ 10.48; en el Reino Unido, \$ 22.22.